

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), pasa al despacho del señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito el proceso **EJECUTIVO No. 110013105032-2015-00555-00**, informando que obra solicitud de entrega de título judicial proveniente de la ejecutada. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Verificado el informe secretarial que antecede, el Juzgado dispone:

- 1. INCORPORESE Y PÓNGASE** en conocimiento de la parte demandada las repuestas provenientes de las entidades bancarias: Banco Caja Social y Davivienda, obrantes a folios 107 y 109 del expediente.
- 2. ACCEDER** a lo solicitado por la ejecutada, teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra fenecido.

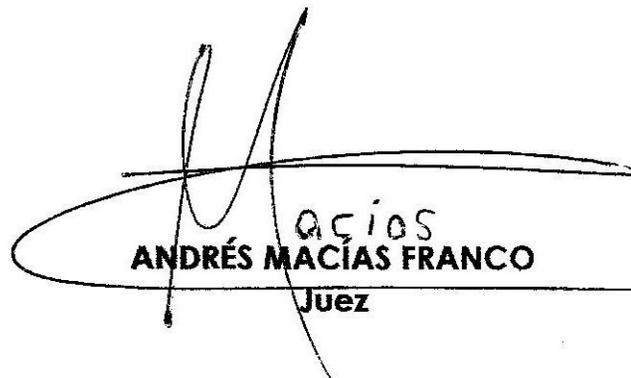
En consecuencia de lo anterior, **ENTRÉGUESE** a la ejecutada **NATHALY MESA SANABRIA**, identificada con C.C. No. 52.811.595, el siguiente título consignado en el Banco Agrario de Colombia:

- **No. 400100008533329** por valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000.00)**.

Para lo anterior, por secretaría, **TÉNGASE** en cuenta, certificación bancaria de la beneficiaria del depósito judicial, visible a folio 110 reverso, a efectos de realizar la correspondiente transferencia bancaria.

- 3. Regresen** las presentes diligencias al **ARCHIVO**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez